

para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2008.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4970 *Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de noviembre de 2008, sobre notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción, en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Consumidores y Usuarios, por la Asociación Alea-Dos.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, el requerimiento de subsanación a su solicitud de inscripción, en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Consumidores y Usuarios, con fecha entrada en este Centro Directivo de 28 de abril de 2008.

R E S U E L V O:

Notificar a la Asociación Alea-Dos, el requerimiento de la documentación a la que hace referencia el artº. 5 del Decreto 136/2006, de 3 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones y Federaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, deberá rectificarse en los términos siguientes:

- Solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias firmada por el representante legal de la Asociación Alea-Dos, y dirigida a la Dirección General de Consumo.

- Certificado del Secretario de la entidad, con el visto bueno del Presidente, en el que conste:

a) Nombre, N.I.F., y cargo de los miembros de los órganos de gobierno.

b) Ámbito de actuación de la entidad, dirección del local y horario de atención al público.

- En relación a los Estatutos que se adjuntan, y concretamente en el artº. 4 de los mismos, figura como domicilio social "calle Víctor Hugo, 97, Arrecife, Las

Palmas, del Cabildo Insular de Lanzarote, código postal 35500", solicitamos aclaración referente a esta dirección con el Cabildo Insular de Lanzarote.

Por todo ello, se le requiere para que en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, aporte la documentación arriba indicada, con la expresa advertencia de que si así no lo hiciese dentro del plazo establecido se tendrá por desistida su petición.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2008.- La Directora General de Consumo, Sinesia Medina Ramos.

4971 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 14 de octubre de 2008, por el que se somete a información pública el expediente de autorización administrativa de Proyecto de línea de media tensión de doble circuito de subestación polígono Granadilla a PIRS, con número de visado TF07808/00, de 6 de agosto de 2008.*

Solicitada autorización administrativa, ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación:

PROYECTO DE: LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE DOBLE CIRCUITO DE SUBESTACIÓN POLÍGONO GRANADILLA A PIRS.

TITULAR: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
EXPEDIENTE Nº: SE-2008/192.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

• Nuevo tramo de línea de doble circuito (circuito lado monte, atenderá los suministros del Cabildo Insular de Tenerife -y circuito lado mar,- formará parte de la red de distribución) entre la subestación "Polígono de Granadilla y Complejo Medioambiental de Arico, que englobará lo siguiente:

- Tramo aéreo con conductor LARL-145E entre el PIRS y el Polígono de Granadilla.

- Paso aéreo a subterráneo en el Polígono de Granadilla, en la posición que se indica en planos.

- Tramo subterráneo con conductor de 400 mm², canalizado en tubo, desde el paso a subterráneo hasta la subestación "Polígono de Granadilla". La pri-